

## Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. Nº 1 – Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia - Chubut TE /Fax 54 - 0297 - 4550339

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 03 MAR 2011

## VISTO:

La nota presentada por la **Farm. Karina Noemí GAMARRA**, solicitando renovación de su designación como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular, dedicación SEMI-EXCLUSIVA, en la cátedra TECNOLOGIA FARMACEUTICA II, Sede COMODORO RIVADAVIA, y

## CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Directivo, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Farm. Gamarra fue designada por RCAFCN N° 082/05 con fecha de baja 31.03.08, que renovó por el término de 3 (tres) años por R CAFCN N° 568/07 con fecha de baja 31.03.11, según Disposición CAFCN N° 001/98 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su segundo periodo de renovación.

Que es Facultad de la Sra. Decana dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes regulares, según lo expresado por el Consejo Directivo de esta Facultad, en Resolución CAFCN N° 109/99 y CDFCN N° 440/09.

## POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Renovar por el término de 3 (tres) años la designación de la Farm. Karina Noemí GAMARRA (DNI. N° 25.082.770) en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular, dedicación SEMI-EXCLUSIVA en la cátedra TECNOLOGIA FARMACEUTICA II, Sede COMODORO RIVADAVIA, a partir del 01-04-2011.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN CDECN Nº 020 115

Grafilaia Estavao Gelifica Secretaria Académica Fec. Cs. Naturales U.N.P.S.J.B. Dacana Fac. Cs. Maturales U.N.P.3.123

www.unp.edu.ar